



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 02 de junio del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02923-R-17

Lima, 31 de mayo del 2017

Vistos los expedientes, con registros de Mesa de Partes General N.ºs 06664, 06675-FISI-16 y 00463-FISI-17 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre conclusión de funciones y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01231-R-17 de fechas 08 de marzo del 2017, se designó a don CARLOS ENRIQUE YÁÑEZ DURAN, con código N° 075825, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 17 de octubre del 2016; asimismo, se encargó a doña ZORAIDA EMPERATRIZ MAMANI RODRIGUEZ, con código N° 09756A, como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la referida Facultad, a partir del 07 de octubre del 2016;

Que con Resolución de Decanato N° 00520-D-FISI-16 del 01 de diciembre del 2016, la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática resuelve dar por concluida la designación de don CARLOS ENRIQUE YÁÑEZ DURAN, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la citada Facultad y encargar dicha Jefatura a doña ZORAIDA EMPERATRIZ MAMANI RODRIGUEZ, con código N° 09756A, docente permanente, a partir del 01 de diciembre del 2016;

Que mediante Resoluciones de Decanato N.ºs 00519-D-FISI-16 y 00036-D-FISI-17 de fechas 01 de diciembre del 2016 y 20 de enero del 2017, respectivamente, la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática aprobó la acciones administrativas que en ellas se indica, las mismas que al no estar ratificadas con resoluciones rectorales no surten efecto legal alguno;

Que con Resolución de Decanato N° 00189-D-FISI-17 del 17 de mayo del 2017, la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática aprobó los actos administrativos que en ella se indica con relación al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la referida Facultad; el mismo que es resuelto en los términos que se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe N° 00453/DGA-OGRRHH/2017 emite opinión favorable;

Que el artículo 82° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 03 de mayo del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 02923-R-17

-2-

SE RESUELVE:

- 1°** Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N°s. 00520-D-FISI-16 y 00189-D-FISI-17 de fechas 01 de diciembre del 2016 y 17 de mayo del 2017, respectivamente, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido que se indica, por las consideraciones expuestas:
1. Dar por concluida la designación de don **CARLOS ENRIQUE YÁÑEZ DURAN**, con código N° 075825, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, al haber ejercido dicho cargo hasta el 30 de noviembre del 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados.
 2. Encargar la Jefatura de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a doña **ZORAIDA EMPERATRIZ MAMANI RODRIGUEZ**, con código N° 09756A, docente permanente, a partir del 01 de diciembre del 2016.
 3. Dar por concluida la encargatura de doña **ZORAIDA EMPERATRIZ MAMANI RODRIGUEZ**, con código N° 09756A, como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, al haber ejercido dicho cargo hasta el 30 de noviembre del 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados.
 4. Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a don **AUGUSTO CORTEZ VÁSQUEZ**, con código N° 018686, docente permanente, **por el periodo del 01 de diciembre del 2016 al 22 de enero del 2017**, por las consideraciones expuestas.
 5. Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a don **CARLOS EDMUNDO NAVARRO DEPAZ**, con código N° 087998, docente permanente, a partir del 23 de enero del 2017.
- 2°** Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Elizabeth Canales Aybar, Rectora (e) (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

ltr